

birlo como al dejarlo no he aspirado mas que al bien de mi cara patria. Errores habe cometido en el desempeño de mis obligaciones civiles; mas estad muy seguros de que mis deseos y mis esperanzas no han conocido otro estímulo que el noble de sostener el rango de la nacion en que ví la luz primera y que me ha colmado de honores y beneficios.

Dije ántes solemnemente y repito ahora, que no desconfio jamas de la suerte de mi patria. Si callan las facciones alguna vez para escuchar su voz soberana, si reunimos nuestros votos y nuestros afanes, aun es tiempo de arrojar al enemigo del suelo que mancha con su presencia. De pronto que resistí una paz deshecha para la república á la nulidad de la guerra completa. La nacion apetece la guerra, c

gran denuedo, y mi ejemplo será el mas fervoroso. Las facciones no me disputarán ya el poder que gustoso abandono; si me disputáran el campo de batalla allí me encontrarán sereno y firme consagrado como siempre á la mas generosa y santa de las causas. ¿Que importan las desgracias? El infortunio es el crisol de las naciones, y nunca es mas grande la mejicana que cuando lucha con el destino para arrancarle la victoria que Dios y la justicia le prometen. Méjicanos! treinta y siete años ha que proclamasteis vuestra independenciam entre escarmientos y peligros: sostenedla para siempre.

18

que se cojieran con las armas en la mano y fueran condenados á muerte, no se ejecutaran, y se les permitiera llevarlos para idénticos fines que los indios que se engancharan, por un término de cinco años, obligándose tambien á su manutencion y á ponerlos á disposicion del Comandante general del Departamento cumplido que fuera aquel plazo. Nada puede ser mas filantrópico, ni mas plausible que conservar la vida á esos seres desgraciados, ponerlos en seguridad fuera del país para que se ocuparan en trabajos que sin duda corregirian sus malas tendencias convirtiéndolos al regresar en miembros útiles á la sociedad; y usando de las facultades extraordinarias que tenia, accedí á la solicitud. Al Gobernador y Comandante general de Yucatan se le dieron las órdenes convenientes para que cuidara del exacto cumplimiento de las contratas y convenios tanto en favor de los indios libres como de los forzados. Esto y nada mas es cuanto ha ocurrido.

Se ha hecho cargo á mi administracion del destierro de algunos ciudadanos que por su conducta lo merecieron, cuyo número se exagera. El Gobierno tenia un deber imperioso que cumplir, el de conservar la tranquilidad pública, y procuraba cumplirlo evitando el derramamiento de sangre por los medios que la prudencia y el bien público aconsejan. Existia una revolucion armada, y á los que la apoyaban con la seduccion, con el envío de armas, con el dinero ó de algun otro modo, y cuya influencia en los lugares de su domicilio era notoriamente perjudicial, el Gobierno, previo los partes de los Gobernadores, los alejaba temporalmente fuera del país, á lo ménos mientras existiera la faccion. Pero estos no pasaron de veinte y cinco, tan marcados por sus opiniones, que despues han hecho alarde de haber conspirado contra mi autoridad presentándose como *mártires* para merecer los mejores puestos que en efecto han ocupado. Los Gobernadores de los Departamentos tenian la facultad de confinar dentro de su territorio, y usando de ella trasladaban de un pueblo á otro á los que se hacian acreedores á esta medida. ¿Y qué Gobierno está privado de proveer á su propia seguridad y de defenderse cuando es atacado? ¿Cuál existiría sin medios de represion? Pero los enemigos de mi administracion callan los indultos y las amnistias que se concedieron y de que abusaron muchos.

Si por la revolucion murieron centenares de hombres: si á los tomados con las armas en la mano se les aplicaba la pena que la lei les imponia, la culpa es toda del que la promovió. El Gobier-

Queretaro: Imj

## BIOGRAFIA

DEL GENERAL

# SANTA-ANNA

AUMENTADA

## CON LA SEGUNDA PARTE.



AL ANTONIO LOPEZ DE SANTANNA.

asamata. (1823)

Antonio de Echavarri (1823)

Gral. López de Santanna benemérito

o contra la Expedición de Barradas

r de Nuevo León haciendo saber a -

ta de San Jacinto (1836).

Interior dando a Santanna el mando

en la guerra contra los

los Departamentos de--

cubaya, Presidente de--

Santanna (1841).

apel sellado dado por--

rango llamado "El Pe--

idencias que se han to

llamado Nombre de --

señora doña Inés --

ndo saber la prisión--

stillo de Perote --

ar posesión de la Pre

anunciar la jefatura--

re de Chapultepec y--

-7).

19

no no solo estaba en su derecho, sino que era de su rigoroso deber conservar incólume la autoridad que la voluntad de la Nacion le habia conferido, y de ella se habria hecho indigno obrando de otra manera.

Se ha pretendido echar tambien sobre mí hasta los incidentes inevitables de la guerra, y á esto diré: que acechados y sorprendidos los soldados de la Division de mi mando por los insurrectos del Sur, cuando salian de sus campos á proveerse de agua, leña &, se cometian con ellos horribles crueldades, lo que provocó una indignacion exaltada de parte de sus camaradas, quienes en represalia quemaban las casas de los que consideraban enemigos, autores ó cómplices de aquellos hechos; y algunos puebecillos del tránsito corrieron la misma suerte, porque sus moradores los abandonaban á la aproximacion de las tropas del Gobierno para hostilizarlas con las armas y por todos los medios que les era posible. En toda clase de guerra los atentados y las represalias son consiguientes, mas ó ménos sensibles segun su naturaleza; pero en el presente caso, las unas y las otras deben reportarlas los autores de la rebelion, los cabecillas que sedujeron á los pueblos y los impelieron á armarse contra la autoridad de la Nacion legalmente establecida, porque sabido es, *que quien es causa de la causa es causa de lo causado.*

Pero ninguno de los cargos que se han inventado contra mi administracion, ó contra mi persona ha sido tan inícuo como el que se permitió Comonfort estampar en un documento oficial; que *yo me habia apropiado parte de la indemnizacion* del tratado de límites celebrado con Mr. Gadsden, que él llama *de la Mesilla*. El calumniador necesitó un esfuerzo de audacia, como he dicho en otro documento, para irrogarme tan alevosa ofensa, prevalido de la distancia á que me encontraba y del terror en que tenia á los que hubieran podido darle un solemne mentís. ¡Epoca de maldicion! solo en ella hubiera podido este miserable calumniarme de semejante manera. Entonces al hombre de bien no le quedaba ningun medio de reparacion. Los buenos principios en que descansa la sociedad habian sido subvertidos. El honor, la dignidad, los grandes merecimientos fueron pisoteados por una chusma soez apoderada de los puestos públicos, y que, para hacer ménos repugnante el contraste, se propuso ultrajar cuanto es digno de respeto y consideracion. Los hombres de Ayutla sobre todo, se cebaron en mi nombre como un buitre sobre su presa. Se hicie-



birlo como al dejarlo no he aspirado mas que al bien de mi cara patria. Errores habre cometido en el desempeño de mis obligaciones civiles; mas estad muy seguros de que mis deseos y mis esperanzas no han conocido otro estímulo que el noble de sostener el rango de la nacion en que ví la luz primera y que me ha colmado de honores y beneficios.

Dije ántes solemnemente y repito ahora, que no desconfio jamas de la suerte de mi patria. Si callan las facciones alguna vez para escuchar su voz soberana, si reunimos nuestros votos y nuestros afanes, aun es tiempo de arrojar al enemigo del suelo que mancha con su presencia. Oportet enim resisti una paz deshecho a la nulidad completa. La nacion apetece la guerra, c

gran denuedo, y mi ejemplo será el mas fervoroso. Las facciones no me disputarán ya el poder que gustoso abandono; si me disputaran el campo de batalla allí me encontrarán sereno y firme consagrado como siempre á la mas generosa y santa de las causas. ¿Que importan las desgracias? El infortunio es el crisol de las naciones, y nunca es mas grande la mejicana que cuando lucha con el destino para arrancarle la victoria que Dios y la justicia le prometen. Méjicanos! treinta y siete años ha que proclamasteis vuestra independenciam entre escarmientos y peligros: sostenedla para siempre.

20

ron gala mi difamacion y apuraban sus ingenios para las inectivas que me hirieran mas profundamente. Estos eran los únicos merecimientos en que podian fundar su elevacion, este el insigne patriotismo, segun ellos, para colocarse en alto predicamento ¿Y de qué otro modo le fuera posible á Comonfort sin mérito de ninguna especie, y oscuro bajo todos aspectos, engalanarse con las divisas de General de Division? ¿Cómo hubiera subido las gradas del Poder que profanó, dejando envilecido el asiento del primer Magistrado de la Nacion? Preciso era alegar algun mérito para sorprender, y que no imprimiera tanto escándalo verle llegar á esa altura de la Contaduria de la Aduana de Acapulco en cuyo destino lo mandé reponer por una gracia. ¡Ah! el ambicioso destituido de todo mérito y mal intencionado, no se pára en medios para elevarse.

Para mayor claridad, y que el asunto sea bien entendido de todos, haré la esplicacion siguiente: Yo tenia un crédito contra el Tesoro de la República por suplementos hechos en distintas épocas. Siendo Presidente en 1844 facilité en ocasiones de urgencia algunas cantidades sin interes alguno. Despues en San Luis Potosí, estando á la cabeza del Ejército de operaciones del Norte, y no obstante que aquellas cantidades no me habian sido satisfechas por las continuas penurias del Erario, hice nuevos suplementos para que el Ejército pudiera moverse contra las fuerzas del General Americano Taylor que ocupaban el Saltillo y Monterrey. Además estaban inclusos en este crédito los sueldos que se me adeudaban. Hecha la liquidacion correspondiente por la Tesorería general, montaba todo á la suma de doscientos treinta mil pesos. Las administraciones de los Generales Herrera y Arista reconocieron la legalidad de mi acreencia, pero empeñado el último en hacerme cuantos males estuvieran á su alcance, dispuso se pasara al Crédito Público aunque habia una lei que mandaba pagar de preferencia lo prestado durante la invasion. En la Tesorería General y en la Oficina del Crédito Público deben existir las constancias relativas, y á estos comprobantes me refiero.

El Señor Olazagarrí Ministro de Hacienda, considerando seguramente la injusticia con que mi crédito habia sido relegado al olvido, y de acuerdo con los otros Señores Ministros, dispuso que se pusiera en via de pago, y mandó satisfacerlo. Al darme cuenta de esta providencia en Junta de Ministros, dijo; " que á nombre del Gobierno, y usando de las facultades extraordina-

Queretaro: Imj

## BIOGRAFIA

DEL GENERAL

# SANTA-ANNA

AUMENTADA

## CON LA SEGUNDA PARTE.



AL ANTONIO LOPEZ DE SANTANNA.

asamata. (1823)

Antonio de Echavarri (1823)

Gral. López de Santanna benemérito  
o contra la Expedición de Barradas

r de Nuevo León haciendo saber a -  
ta de San Jacinto (1836).

Interior dando a Santanna el mando  
en la guerra contra los

los Departamentos de--  
acubaya, Presidente de--  
Santanna (1841).

papel sellado dado por--

rango llamado "El Re--  
idencias que se han to

llamado Nombre de --  
a señora doña Inés --

ndo saber la prisión--  
stillo de Perote ---

ar posesión de la Pre

anunciar la jefatura--  
re de Chapultepec y-

(7).

21

rias con que estaba investido, habia tomado aquella determinacion porque así se lo dictaba su conciencia, no siendo justo que se abusara por mas tiempo de mi moderacion. Que la Nacion tenia en la actualidad sobrados medios para pagarme tan justo crédito, y no debia esponerme á que tuviera lugar otra revuelta que me privaria, quien sabe hasta cuando, de mi dinero." Este proceder del Ministro de Hacienda podrá atribuirse por algunos á lisonja, pero lo cierto es que obró con prevision, porque si entónces no se me hubiera pagado, hoy estaria ese crédito secuestrado como todos mis bienes.

La cantidad referida es cuanto se tomó de la indemnizacion para pagarme, y es la que ha servido de pretexto á Comonfort para asegurar con tanto descaro y malignidad que me habia apropiado parte de la indemnizacion.

Yo tenia derecho no solo á este pago sino á ser indemnizado de los perjuicios que me infirieron las tropas de los Estados Unidos que invadieron el Departamento de Veracruz en 1847. Notorio es que me mataron cuanto pudieron del ganado vacuno de mis haciendas; que tomaron caballos, y destruyeron y quemaron varias casas; entre ellas la matriz de la de Manga de Clavo con todos sus muebles, y que estos daños los recibí puntualmente por estar á la cabeza del Ejército mejicano que se oponia á las incursiones de los invasores. Las guerrillas del Padre Jaráuta y otras destinadas á hostilizar á los americanos, tomaron tambien de esas mismas haciendas caballos y ganados, y dinero con que mis administradores las socorrian. Nadie podria decir con razon que era injusto el pago de estos perjuicios y desembolsos; y aunque yo tuve la posibilidad de obtener esa reparacion tan legítima bajo todos aspectos, porque habia dinero y tenia suficiente poder para disponerlo así, no he desplegado mis labios para quejarme de tantos daños, contentándome con que mi apoderado general imprimiera la cuenta respectiva, como lo hizo, que ascendió á mas de trescientos mil pesos. Yo excito á todas las oficinas pagadoras de la República para que digan, si alguna de ellas me ha abonado un solo peso por esas pérdidas. Pero estas acciones de desinterés y patriotismo, aunque no ignoradas, se ocultan estudiosamente, abusando de mi modestia, y yo no las mencionaria aun si no me viera en la necesidad de defenderme.

Ahora bien, quién tiene tales derechos, seria capaz de apropiarse furivamente lo que no le perteneciera? ¿Quién ha teni-



birlo como al dejarlo no he aspirado mas que al bien de mi cara patria. Errores habe cometido en el desempeño de mis obligaciones civiles; mas estad muy seguros de que mis deseos y mis esperanzas no han conocido otro estímulo que el noble de sostener el rango de la nacion en que vi la luz primera y que me ha colmado de honores y beneficios.

Dije ántes solemnemente y repito ahora, que no desconfio jamas de la suerte de mi patria. Si callan las facciones alguna vez para escuchar su voz soberana, si reunimos nuestros votos y nuestros afanes, aun es tiempo de arrojar al enemigo del suelo que mancha con su presencia. De pronto resistí una paz deshonrosa para la república á la nulidad de la guerra completa. La nacion apetece la guerra, c

gran denuedo, y mi ejemplo será el mas fervoroso. Las facciones no me disputarán ya el poder que gustoso abandono; si me disputaran el campo de batalla allí me encontrarán sereno y firme consagrado como siempre á la mas generosa y santa de las causas. ¿Que importan las desgracias? El infortunio es el crisol de las naciones, y nunca es mas grande la mejicana que cuando lucha con el destino para arrancarle la victoria que Dios y la justicia le prometen. Mejicanos! treinta y siete años ha que proclamasteis vuestra independencia entre escarmientos y peligros: sostenedla para siempre.

22

do tanto desprendimiento, cometeria la indigna accion que Comonfort le supone? *Apropiacion* no es lo que se recibe en pago de una deuda tan legitima cuanto que provenia de suplementos hechos en beneficio de la Patria.

Véase por lo espuesto las armas que emplean mis antagonistas, los ambiciosos para desacreditarme. Los que no estén impuestos de los pormenores relacionados y hayan leído lo que ha dicho Comonfort, se habrán formado un juicio horrible de mi conducta. Esas ofensas han herido mi corazon profundamente, y por lo mismo debe disculpárseme si mi pluma se ha deslizado en propia defensa al hacer mencion del ofensor.

A los que han parado su consideracion en el tratamiento oficial que se me dió por algun tiempo les diré: que cuando por el sufragio universal se ratificaron las facultades con que fui investido y se aprobaron todos mis actos, no se limitaron los pueblos á esto solo sino que me honraron con la confianza de prorogar el tiempo de esas facultades hasta que yo considerara oportuno convocar la Nacion para que se constituyera segun su voluntad; pudiendo nombrar un sucesor en caso de muerte ó enfermedad. Pidieron tambien, que admitiese el título de Capitan General, el sueldo de sesenta mil pesos y el tratamiento de Alteza Serenísima. Me resistí, como todos saben, á variar mi nomenclatura de General, porque he recordado siempre con orgullo que en las riberas del Pánuco me fué ceñida la faja de General de Division: y no admití el aumento de sueldo porque pesaria sobre un Erario escaso. En cuanto al tratamiento dispuse, que para lo sucesivo se le diera al Presidente de la República, porque siempre me ha parecido impropio que al primer Magistrado de la Nacion se le dé el mismo tratamiento que á sus Ministros y á los Gobernadores de los Departamentos. Lo acepté no solo para mí sino para mis sucesores.

Por último, fué objeto tambien de critica el restablecimiento de la Nacional y distinguida Orden de Guadalupe, creada por el Libertador Yturbe en 1822, para recompensar los grandes servicios prestados en la Guerra de Independencia. En toda Nacion civilizada existen esas corporaciones eminentes que vienen á ser el mas poderoso estímulo para las grandes acciones. He creído que los que se distinguen sobre sus conciudadanos por el valor, la ciencia ó de otra manera, son acreedores á alguna condecoracion honorífica como un testimonio de gratitud nacional por sus señalados servicios; sin que de esto deban resentirse los Republi-

Queretaro: Im

## BIOGRAFIA

DEL GENERAL

# SANTA-ANNA

AUMENTADA

CON LA SEGUNDA PARTE.



AL ANTONIO LOPEZ DE SANTANNA.

asamata. (1823)

Antonio de Echavarri (1823)

Gral. López de Santanna benemérito

o contra la Expedición de Barradas

r de Nuevo León haciendo saber a -

ta de San Jacinto (1836).

Interior dando a Santanna el mando

en la guerra contra los

los Departamentos de--

acubaya, Presidente de--

Santanna (1841).

papel sellado dado por--

rango llamado "El Pe--

idencias que se han to

llamado Nombre de --

a señora doña Inés --

ndo saber la prisión--

stillo de Perote --

ar posesión de la Pre

anunciar la jefatura--

re de Chapultepec y--

(7).



birlo como al dejarlo no he aspirado mas que al bien de mi cara patria. Errores habre cometido en el desempeño de mis obligaciones civiles; mas estad muy seguros de que mis deseos y mis esperanzas no han conocido otro estímulo que el noble de sostener el rango de la nacion en que ví la luz primera y que me ha colmado de honores y beneficios.

Dije ántes solemnemente y repito ahora, que no desconfío jamas de la suerte de mi patria. Si callan las facciones alguna vez para escuchar su voz soberana, si reunimos nuestros votos y nuestros afanes, aun es tiempo de arrojar al enemigo del suelo que mancha con su presencia. De repente resistí una paz deshecha para la república á la nulidad completa. La nacion apetece la guerra, c

gran denuedo, y mi ejemplo será el mas fervoroso. Las facciones no me disputarán ya el poder que gustoso abandono; si me disputaran el campo de batalla allí me encontrarán sereno y firme consagrado como siempre á la mas generosa y santa de las causas. ¿Que importan las desgracias? El infortunio es el crisol de las naciones, y nunca es mas grande la mejicana que cuando lucha con el destino para arrancarle la victoria que Dios y la justicia le prometen. Mejicanos! treinta y siete años ha que proclamasteis vuestra independenciam entre escarmientos y peligros: sostenedla para siempre.

24

tuido á contentamiento de todos los buenos, y que camina, á su ventura, sin necesidad de mi débil contingente.

Oh dichoso dia! Yo felicitaré al hombre afortunado que acierte á dar cima á esta grande obra, sea quien fuere, y moriré contento sabiendo que los Mejicanos son ya felices y que nuestros hijos tendrán PATRIA.

San Thómas, Abril 12 de 1858.

*Antonio López de Santa-Anna.*

Queretaro: Imp

## BIOGRAFIA

DEL GENERAL

# SANTA-ANNA

AUMENTADA

CON LA SEGUNDA PARTE.



MEXICO.

REIMPRESA POR VICENTE GARCIA TORRES,  
Calle de San Juan de Letran núm. 3.

1857.

AL ANTONIO LOPEZ DE SANTANNA.

asamata. (1823)

Antonio de Echavarri (1823)

Gral. López de Santanna benemérito  
o contra la Expedición de Barradas

r de Nuevo León haciendo saber a -  
ota de San Jacinto (1836).

Interior dando a Santanna el mando  
de Veracruz en la guerra contra los

representantes de los Departamentos de--  
Bases de Tacubaya, Presidente de--  
onio López de Santanna (1841).

licadores de papel sellado dado por-

Estado de Durango llamado "El Pe--

gistro Oficial" estableciendo las providencias que se han to  
mado en la Prefectura del Departamento llamado Nombre de - -  
Dios con motivo del fallecimiento de la señora doña Inés - -  
García de López de Santanna.

9.- Boletín de noticias.- Alcance haciendo saber la prisión-  
del Gral. Santanna y su conducción al Castillo de Perote - - -  
(1845).

10.- Proclama del Gral. Santanna al tomar posesión de la Pre  
sidencia de la República el año de 1846.

11.- Manifiesto del Gral. Santanna al renunciar la jefatura-  
del Ejercito Mexicano después del desastre de Chapultepec y-  
Las Garitas en la ciudad de México, (1847).